

RESOLUCIÓN N° 174 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.**

Asunción, 08 de abril de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N° 227 de fecha 31 de mayo 2018 “Por la cual se aprueba la Guía de Admisión y el Reglamento de estudiantes a los Programas de Posgrado para la formación de docentes-investigadores, como así también la Guía de bases y condiciones, el Reglamento y el contrato del Programa de incentivos correspondientes a la Convocatoria 2018, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA”.

El Acta N° 166/2019 de la Comisión de Programas y Proyectos, de fecha 19 de marzo de 2019 en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del “Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores”.



Sume: 976

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

RESOLUCIÓN N° 174 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCENCIA- CONVOCATORIA 2018.**

El Acta N° 524/2019 del Consejo, de fecha 26 de marzo de 2019 donde se aprueba la nómina de becarios con incentivos al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas del Instituto en Investigaciones en Ciencias de la Salud.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR**, la nómina de adjudicados titulares que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres y Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	BNAC05-8	Diana Leticia Sanabria Martínez	3.184.284	2.700.000	56.700.000
2	BNAC05-31	Claudia De Los Ángeles Salinas Dávalos	5.084.542	2.700.000	56.700.000
3	BNAC05-25	Cynthia Magdalena Bernal Vera	5.021.541	2.700.000	56.700.000
4	BNAC05-9	Gladys Melisa Florentín Candia	3.302.476	2.700.000	56.700.000
5	BNAC05-27	Jaime Mauricio Vester	4.788.728	2.700.000	56.700.000
6	BNAC05-47	Patricia Mabel Acuña Duarte	4.627.163	2.700.000	56.700.000
7	BNAC05-44	Tania Mabel Alfonzo Salinas	4.084.802	2.700.000	56.700.000
8	BNAC05-35	César Andrés Cantero Ramírez	4.967.932	2.700.000	56.700.000
9	BNAC05-29	Christa Beatriz Burgos Lepel	4.858.876	2.700.000	56.700.000
10	BNAC05-17	Carolina Paola Duré Paredes	4.004.594	2.700.000	56.700.000
11	BNAC05-30	Gloria Elizabeth Maiz Galeano	4.940.927	2.700.000	56.700.000

**Art. 2º. APROBAR**, la nómina de adjudicados suplentes que se detallan a continuación "en caso de que algún programa de posgrado no utilice el total de los cupos asignados, se podrá redistribuir a otros programas apoyados en la misma convocatoria".



Sume: 976

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

RESOLUCIÓN N° 274 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.**

N°	Cód. Postulante	Nombres y Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil
1	BNAC05-45	Marcelo Arango Marín	6.323.348
2	BNAC05-53	María Paz Mujica Arrúa	3.783.099
3	BNAC05-56	Roque Luis Morel Duarte	4.522.773
4	BNAC05-18	Ivana Preciosa Fernández Jara	4.866.063
5	BNAC05-46	Marcos Marcelo Florentín Pavía	4.688.555
6	BNAC05-48	Daysi Karina Pineda Sanabria	5.443.389
7	BNAC05-11	Eliana Andrea Alvarenga Torres	4.826.401
8	BNAC05-68	Sady Camila Britex López	4.177.999
9	BNAC05-4	María Elizabeth Marecos Espinoza	3.816.177
10	BNAC05-5	Cristhian Antolín Ojeda Oviedo	3.519.521

**Art. 3º . ESTABLECER**, como plazo máximo 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

**Art. 4º. AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

**Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
**Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**  
Ministro  
Presidente del CONACYT



Sume: 976